



UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE INGRESO Y ESTUDIOS PRE-UNIVERSITARIOS

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003

Dra. Cristina Banfi
Coordinadora Académica
English Speaking Scholastic Association of the River Plate (ESSARP)
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de comunicarle que la Pontificia Universidad Católica Argentina ha decidido establecer condiciones preferenciales¹ para el ingreso de aquellos alumnos que se hayan inscripto para rendir o que hayan aprobado los exámenes correspondientes a los Diplomas AICE o ICE, con el objetivo de reconocer y premiar el esfuerzo de los aspirantes que provienen de los Colegios miembros o afiliados a *ESSARP*.

Con la confianza de que esta acción significará favorecer una mayor integración y compromiso entre nuestras instituciones para facilitar la articulación entre escuela media y universidad, saludo a Usted muy cordialmente,

Lic. Roberto Aras
Director

¹ Las Condiciones Preferenciales de Ingreso se incorporan como un Anexo de la presente nota.

CONDICIONES PREFERENCIALES DE INGRESO

Pontificia Universidad Católica Argentina

Departamento de Ingreso y Estudios Pre-Universitarios

English Speaking Scholastic Association of the River Plate (ESSARP)

La Universidad Católica Argentina establece a partir del ingreso al curso 2004 las siguientes Condiciones Preferenciales de Ingreso, a determinadas carreras, para los alumnos cuyos Colegios o Institutos son miembros o afiliados de ESSARP y que cumplan con algunas de las siguientes exigencias:

GRUPO A: Haber rendido y aprobado el Diploma ICE con la calificación de *Distinction*

GRUPO B: Haber rendido y aprobado el Diploma AICE con un mínimo de 220 puntos.

I. GRUPO A:

Los aspirantes comprendidos en este grupo podrán ingresar con las siguientes condiciones preferenciales:

1. Quedan eximidos de cursar y rendir la materia “Metodología del Estudio”
2. Quedan eximidos de rendir examen final de la materia “Introducción al Saber” aquellos aspirantes que aprueben con un puntaje mínimo de 7 (siete) puntos el examen parcial. De no obtener esta calificación, continúan con las condiciones regulares de cursada y aprobación de la materia.
3. Cursar y rendir la materia específica.

II. GRUPO B:

Los aspirantes comprendidos en este otro grupo podrán ingresar con las siguientes condiciones preferenciales:

1. Quedan eximidos de cursar y rendir la materia “Metodología del Estudio”
2. En el mes de febrero cursarán la materia “Introducción al Saber” en una modalidad intensiva (21 horas distribuidas en 7 días). Al finalizar la misma deberán aprobar el examen final correspondiente.

3. Están eximidos de cursar la materia específica según se detalla para las siguientes carreras:

Carrera UCA	Materia AICE	Puntaje
Licenciado en Adm. De Empresas	Matemática –nivel AS	C o superior
Contador Público	Matemática –nivel AS	C o superior
Economía	Matemática –nivel AS	C o superior
Ingeniería en Producción Agropecuaria	Química	C o superior
Ingeniería en Alimentos	Química	C o superior
Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	Química	C o superior
Lic. en Rel. Internacionales	Historia	C o superior
Lic. en Ciencias Políticas	Historia	C o superior
Traductorado Público en Idioma Inglés	*	
Profesorado de Inglés	*	
Ingeniería Civil	Matemática –nivel AS	C o superior
Ingeniería Industrial	Matemática –nivel AS	C o superior
Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones	Matemática –nivel AS	C o superior
Ingeniería Ambiental	Matemática –nivel AS	C o superior
Ingeniería en Informática	Matemática –nivel AS	C o superior

* En el caso de las carreras de “Traductorado Público en Idioma Inglés” y “Profesorado de Inglés”, listamos como certificados eximientes FCE, CAE, CPE IGCSE *English as a Second Language* (C o superior), IGCSE *First Language English* (C o superior) , AS *English Language* (C o superior), AS *English Language and Literature* (C o superior), *A English Literature* (C o superior).

Todos los aspirantes rinden una *Prueba de Capacidades Cognitivas y Metodología del Estudio*. Los aspirantes a las carreras de Psicología rinden también un *Test de Aptitud para Psicología* y aquellos que aspiran a ingresar en Psicopedagogía rinden una *Evaluación cognitivo-afectiva*. Las situaciones no establecidas en las condiciones antecedentes serán resueltas de acuerdo con el Reglamento General de Ingreso vigente.

Normas de Procedimiento

Para activar las Condiciones Preferenciales de Ingreso el aspirante debe presentar una nota del Colegio, firmada por el Rector o Director, indicando su situación respecto de los Diplomas ICE / AICE.